

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2592



Fecha de ingreso: 22-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2592

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES # 1115 ESQ. CALLE 2 DE OCTUBRE COL. 20 ANIVERSARIO

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA. O-22-270

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.66 M. X 1.83 M. Y PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA 4.00 M. X 2.00 M.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento: 30-11-2033

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-446-089-00004-00-0000

Propietario: JAVIER CUIEL SANCHEZ

Domicilio: VIAL LOS NOGALES Fr III-R INT 9 COLONIA 20 ANIVERSARIO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

INGRESOS VIGENTE.

ACTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma. anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 9:14:38

Usuario:

Dirección: null

302d0215008d7b2acc38db93e6142257a0952f16c50a95a1c30214462716d6007f1a76b0bc18de019c05a276a03db9